

BASES PROMOCIÓN

"Hablemos de Ofertones - Gana una Gift Card de \$200.000"

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Distribuidora de Industrias Nacionales S.A., en adelante también "abcdin", RUT 82.982.300-4, domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 5, comuna de Providencia, Santiago, DIN, realizará la campaña promocional denominada "Hablemos de Ofertones". DIN velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- ANTECEDENTES GENERALES.

DIN efectuará una promoción denominada "Hablemos de Ofertones", en adelante la "Promoción", la cual consiste en que todas las personas, en adelante también denominadas como "los participantes", que llenen el formulario alojado en el sitio de ABCDIN <https://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/captacion-clientes> entre los días 12 de agosto y 2 de septiembre de 2019, y que cumplan las condiciones aquí especificadas, participarán automáticamente en el sorteo aleatorio de "2 Gift cards de \$200.000 pesos chilenos cada una", para ser utilizadas en cualquier tienda de Abcdin del país.

DIN velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones y ejecutará las acciones necesarias que digan relación con la promoción.

3. TERMINOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural, mayor de 18 años
- 2.- Que los participantes del concurso residan en el Territorio de la República de Chile.
- 3.- Haber llenado el formulario en <https://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/captacion-clientes>, entre los días 12 de agosto y 2 de septiembre de 2019

Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad. Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones

que, para los efectos de su participación, les imparta DIN, por si o a través de sus empresas relacionadas.

4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

Se sortearán 2 premios de “gift card Abcdin de 200.000 pesos chilenos.” en abcdin.cl.

El premio consiste, en que entre todas las personas que llenen el formulario y envíen los datos requeridos en éste entre los días 12 de agosto y 2 de septiembre participarán por una Gift Card de 200 mil pesos chilenos a retirar en la tienda Abcdin de su conveniencia o en nuestra casa matriz de Nueva de Lyon 72, Piso 5, Providencia, Santiago.

5. RESPONSABILIDAD

DIN se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante, así como de la persona que reciba materialmente el premio.

DIN no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan, canjean o reciben sus productos dentro del plazo estipulado en estas bases, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a DIN.

6. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o especies.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho a participar de la misma y/o percibir el premio.

7.- DURACION DE LA PROMOCIÓN:

La promoción tendrá vigencia entre el 12 de agosto y 2 de septiembre de 2019.

8.- MECÁNICA:

1. La persona que ingresen sus datos en <https://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/captacion-clientes> dentro del periodo de duración de la promoción tendrá derecho a participar en el sorteo.
2. El sorteo será realizado el día 3 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, en oficinas de Abcdin, con la asistencia de Ariel Melnick Quiroga y Sofía Bugueño, escogiéndose aleatoriamente al ganador del sorteo, mediante un software computacional.
3. Para participar de la promoción es necesario llenar y enviar los datos solicitados en el formulario de suscripción abcdin.cl entre el 12 de agosto y el 2 de septiembre de 2019.
4. El ganador (a) será contactado por Abcdin inmediatamente después de realizado el sorteo. En ese momento se les indicará la fecha y lugar en que se hará la entrega del premio o las instrucciones de cómo cobrarlo.
5. Abcdin intentará contactar al ganador un máximo de 3 veces, no existiendo responsabilidad alguna para Abcdin en caso que el ganador no pueda ser contactado. De no ser contactado se realizará un nuevo sorteo para obtener un nuevo ganador y así hasta que logremos contactar a alguno. Abcdin se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

9. CANJE DE LOS PREMIOS.

- a) Una vez que Abcdin a través de sus ejecutivos, contacta al ganador del premio, éste deberá presentarse a canjear su premio con su Cédula de Identidad, ya sea en nuestra Casa Matriz o en cualquiera de nuestras tiendas Abcdin del país.
- b) El premio sólo podrá ser cobrado personalmente por el ganador. Sin embargo, en el evento que el ganador tenga algún impedimento físico o no pueda presentarse en la fecha indicada para el canje del premio deberá presentar una declaración realizada ante un Notario Público, en la cual autorice que el premio sea cobrado por un familiar directo (cónyuge, hijos, hermanos, padres). En caso que no presente dicha declaración notarial, o el familiar especialmente autorizado no pueda asistir en la fecha en que se hará efectivo el premio, abcdin realizará un nuevo sorteo.
- c) El premio no es canjeable por dinero en efectivo.
- d) El beneficiario del premio deberá firmar una constancia de entrega de Premio en señal de conformidad con de recepción del mismo.
- e) Cada constancia de entrega deberá ser enviada a la Gerencia de Marketing de ABCDIN junto con la fotocopia de la cedula de identidad del beneficiario.

Restricciones:

No podrán participar:

- a) Ningún funcionario de DIN, DIN o sus empresas relacionadas, ni sus familiares directos;
- b) Empleados y/o jefes de tiendas ABCDIN;
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a ABCDIN;
- d) Menores de 18 años edad

De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de DIN o sus empresas relacionadas.

DIN se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por DIN con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento de dichos eventos.

10. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Participantes, a quienes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión pública o privada de esta campaña promocional, para ser exhibidas en cualquier medio publicitario o en la forma que DIN estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de DIN o sus empresas relacionadas.

11. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra DIN y sus empresas relacionadas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por DIN y /o sus empresas relacionadas y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. DIN y sus empresas relacionadas no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión

o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

12. TERMINOS Y CONDICIONES

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente los términos y condiciones publicados en http://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/terminos-y-condiciones?home_footerInfo

Santiago, viernes 9 de agosto de 2019